

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA  
DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

**ACTA No. 03 DE 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 22 de agosto de 2024  
**HORA:** 3:00 p.m. – 4:00 p.m.  
**LUGAR:** Comité Virtual, Microsoft Teams.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mónica Liliana Herrera Medina	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría General	x		
Nohemí Ojeda Salinas	Subdirectora Jurídica (E)	Departamento Administrativo del Servicio Civil	x		
Mauricio Solórzano Arenas	Asesor Jurídico	Agencia Analítica de Datos	x		
Daniel Ricardo Cortés Tamayo	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		x	

**SECRETARIO TÉCNICO:**

Nombre	Cargo	Entidad
Germán Darío Castañeda Agudelo	Profesional Especializado	Oficina Jurídica de la Secretaría General

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ángela Patricia Rojas Camargo	Jefe (E) de la Oficina de Control Disciplinario Interno	Secretaría General	x		

Edna Catalina Moreno Garzón	Director contratación	Secretaría General		x	
-----------------------------	-----------------------	--------------------	--	---	--

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Leidy Julieth Hernández Gómez	Abogada	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Diana Buitrago Villegas	Abogada	Oficina Jurídica Secretaría General	x		

Siendo la fecha y hora previamente señaladas en la invitación enviada al correo electrónico, se inició la sesión No. 03 del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gestión Pública, con el presente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Seguimiento a Compromisos
3. Socialización informe de avances en la construcción del Decreto Único Sectorial en el Sector Administrativo de Gestión Pública del Distrito Capital.
4. Socialización temas tratados en la sesión ordinaria No. 3 del Comité Jurídico Distrital, desarrollada el 26 de junio del presente año.
5. Conclusiones.
6. Proposiciones y varios.
7. Compromisos

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.**

Se instaló la sesión virtual No. 03 del 22 de agosto de 2024, por parte del secretario técnico del comité, quien verifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia de Mónica Liliana Herrera Medina, Mauricio Solórzano Arenas y Nohemí Ojeda Salinas. Acto seguido se socializa y se pone en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

De igual manera, se dejó constancia de la asistencia de Ángela Patricia Rojas Camargo, Jefe (E) de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General. También se registró asistencia de Leidy Julieth Hernández Gómez, abogada de la de la Secretaría Jurídica Distrital - Dirección de Política Jurídica Distrital y Diana Buitrago Villegas, abogada de la Oficina Jurídica de la Secretaría General.

## 2. Seguimiento a Compromisos

El secretario técnico informó que en la sesión No. 02 de mayo 23 de 2024, se acordó para la presente sesión, presentar un informe sobre el avance en la construcción del Decreto Único Sectorial, tema que será socializado en tercer punto del orden del día.

## 3. Socialización informe de avances en la construcción del Decreto Único Sectorial en el Sector Administrativo de Gestión Pública del Distrito Capital.

El secretario técnico le otorgó el uso de la palabra a la abogada de la Oficina Jurídica de la Secretaría General Diana Buitrago, quien viene coordinando la mesa de trabajo para la construcción del Decreto Único Sectorial del Sector Gestión. Pública. Posteriormente, tomó la palabra la abogada Diana Buitrago, quien presentó un cordial saludo a los asistentes a la presente sesión e informó que, desde la Oficina Jurídica de la Secretaría General, se viene coordinando y liderando la elaboración del Decreto Único del Sector Administrativo de Gestión Pública, para lo cual se han adelantado diferentes actividades para el cumplimiento de la Directiva 018 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital, dentro de las cuales se generaron por parte de la Oficina Jurídica los lineamientos de trabajo para la elaboración del Decreto Único Sectorial y emitieron comunicaciones a las entidades que conforman el sector como son el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Agencia Analítica de Datos, en las cuales se les socializaba el trabajo que se debe adelantar para la construcción del Decreto, dándoles a conocer el cronograma de actividades, con fecha de cumplimiento, dentro de las cuales se definieron las siguientes actividades; (i) definición de temáticas (ii) búsqueda y recolección de datos; (iii) inventario normativo o relación de normativa que corresponda a la temática definida; (iv) Clasificación del Inventario Normativo para verificar si la norma es obsoleta o está en desuso y (v) vigencias normativas con el propósito de validar si la norma ha sido objeto de modificación, derogatorias, suspensiones, declaratoria de nulidad inconstitucionalidad o inexequibilidad.

Señaló la Abogada Buitrago que igualmente, se generaron comunicaciones a las diferentes dependencias de la secretaría General, solicitándoles la designación por cada dependencia de un referente para coordinar la entrega de información. En este aspecto, de manera mayoritaria las diferentes dependencias definieron sus referentes y remitieron la información de temáticas y relación de normativa correspondiente al rol que desempeña cada dependencia; informando que el pasado 1 de agosto se realizó reunión con los referentes designados por las dependencias de la Secretaría General, en la que se socializó el alcance de la información requerido y se precisaron algunos puntos al respecto.

Posteriormente, informó que en cuanto a las entidades que conforman el sector gestión pública, se realizó reunión con los abogados designados, dentro de la cual se evidenció que por parte de AGATA ya se tiene la información de temática y relación normativa y por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital se avanza en la recopilación de información para su remisión a la Oficina Jurídica de la Secretaría General. Finalmente manifestó la abogada Buitrago que por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría General, se ha definido un listado de temas para ser incluidos en el Decreto, el cual se ha nutrido con lo reportado por las diferentes dependencias de la entidad, dentro de los cuales se han priorizado las siguientes temáticas para el Decreto Único Sectorial: Regulación del sector, funciones, conformación del sector, promoción del desarrollo institucional, fortalecimiento institucional, sistema de gestión del distrito, servicio a la

ciudadana – atención y prestación de servicios distritales, política pública de servicio a la ciudadanía, protección de recursos documentales de interés público – archivo distrital, gestión tic, infraestructura de datos, transformación digital, construcción de paz – víctimas – reconciliación acuerdo final para la paz – mesa intersectorial, sistema distrital de atención y reparación de víctimas – comité distrital de justicia transicional y participación de víctimas, relaciones internacionales, instancias de coordinación - comités sectoriales - comités intersectoriales, subdirección de imprenta distrital – reglamentación de elaboración de normas y publicaciones de las entidades de la administración, dimensión del talento humano - servicio civil – DASC, Política de Datos del Distrito - Analítica de Datos – AGATA.

Acto seguido, se le otorgó la palabra a la abogada Leydy Hernández, quien manifestó su disponibilidad y apoyo desde la Secretaría Jurídica para la conformación del Decreto Único del Sector.

Teniendo en cuenta que no hubo más observaciones ni preguntas relacionadas, se dio por finalizado este punto del orden del día.

#### **4. Socialización temas tratados en la sesión ordinaria No. 3 del Comité Jurídico Distrital, desarrollada el 26 de junio del presente año.**

El Secretario Técnico informó que en esta sesión el Secretario Jurídico Distrital, Mauricio Alejandro Moncayo Valencia, socializó las metas de gestión jurídica para el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y en las cuales se deben generar estrategias para el fortalecimiento jurídico del distrito y la prevención del daño antijurídico, la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y en la gestión del conocimiento.

Igualmente, se socializaron las funciones y roles que desempeña cada una de las direcciones de la Secretaría Jurídica Distrital y su relacionamiento con las Oficinas Jurídicas de las diferentes entidades del distrito; otro punto tratado fue la socialización del informe de litigiosidad en el Distrito Capital, presentado por la Directora Distrital de Defensa Judicial (e), María Tatiana Mejía Rojas, quien presentó el informe del primer trimestre de 2024 en el cual, respecto del Sector Gestión Pública, se observó que la litigiosidad de las entidades que conforman el sector es baja, evidenciando que los sectores con mayor número de procesos y tutelas son los sectores de salud, movilidad y hacienda; y el éxito procesal en el primer trimestre del 2024, fue del 86.8 % y los fallos adversos o desfavorables al Distrito fue del 13.2 %

Otro tema tratado fue la revisión o control de legalidad de los proyectos de actos administrativos para firma del Alcalde Mayor de Bogotá, en el cual se recomendó la aplicación del Decreto 474 de 2022, sobre política de gobernanza regulatoria para el distrito, y se explicaron los aspectos a tener en cuenta para el trámite de consulta pública de los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio.

El Secretario Técnico informó que la Sesión Plenaria Jurídica Distrital, fue conjunta con la Sesión del Comité Distrital de Contratación, en el cual se presentó el estudio adelantado por el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA) sobre la regulación del contrato de obra por administración delegada, con el fin de identificar la

naturaleza de sus obligaciones y la responsabilidad que se puede derivar de su ejecución. Igualmente, se presentó el estudio para el Plan Piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital, en el que se analizó, desde una perspectiva jurídica, la viabilidad y oportunidades de materialización de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Distrital 062 de 2024, en relación con la puesta en práctica de los planes piloto que permitan adoptar en el sector central de la administración distrital mecanismos de agregación de demanda (MAD) para obtener precios óptimos en la adquisición de bienes y servicios en el distrito capital, a la luz de los postulados del régimen general de contratación consagrado en la Ley 80 de 1993 y demás normativa aplicables al Distrito Capital de Bogotá, para las compras públicas eficientes.

Finalmente, respecto de controversias que en materia de derechos de autor se adelantan en contra del Distrito Capital, la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital informó que desde el año 2021 se viene convocando al distrito a conciliación extrajudicial, por parte de un ciudadano por el supuesto uso de dos imágenes – fotografías de su autoría. El convocante señaló que diferentes entidades distritales vulneraron sus derechos morales y patrimoniales como creador de algunas fotografías panorámicas de Bogotá D.C., dado que nunca suscribió licencia o cesión con el Distrito Capital para tal efecto, por este tema actualmente en contra del distrito hay 5 demandas en curso, de las 22 solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas por este ciudadano, en los cuales señala el uso indebido de fotografías.

Por lo anterior, la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital lideró varias medidas para mitigar y prevenir el daño antijurídico por vulneración al derecho de autor, entre ellas emitió: la Circular Nro. 011 del 18 de marzo de 2021 sobre “almacenamiento, utilización, publicación y distribución de obras protegidas por derechos de autor”, la Directiva Nro. 009 del 10 de noviembre de 2021 y Adelantó un conversatorio virtual denominado "Prevención del daño antijurídico en Derechos de Autor" al que asistieron más de 250 funcionarios y contratistas encargados del manejo de las comunicaciones en las diversas entidades distritales.

Finalmente, se informó que la secretaría Jurídica Distrital está coordinando la organización de un curso virtual de capacitación sobre derechos de autor, por lo que se recomendó a las oficinas jurídicas del sector participar en este curso virtual.

**Toma de decisiones:** En la presente sesión el Comité no se tomaron decisiones.

Icono	Decisión
	No se tomaron decisiones
<b>Síntesis:</b> no se tomaron decisiones	

## 5. Conclusiones.

1. Se acordó que las entidades que conforman el Sector Gestión Pública continúen trabajando en la implementación del Decreto Único Sectorial, toda vez que es importante para la seguridad jurídica y buenas prácticas regulatorias en el Distrito.
2. La Secretaría Jurídica Distrital manifestó su compromiso y acompañamiento en las mesas de trabajo y el proceso que se adelante en el sector para la expedición del Decreto Único Sectorial.

## 6. Proposiciones y varios.

En este punto, la doctora Mónica Liliana Herrera Medina recordó que la Secretaría Jurídica Distrital emitió la Circular 033 de 2024, dirigida a los jefes de las oficinas jurídicas con las directrices para el cumplimiento de la meta éxito procesal del objetivo 5 del Plan Distrital de Desarrollo.

## 7. Compromisos.

No se dejan compromisos para la próxima sesión.

Teniendo en cuenta que se agotaron todos los puntos del orden del día, se dio por finalizada la sesión virtual No. 03 de 2024., siendo las 3:35 pm.

Se anexan como parte integral del acta: (i) Correo de invitación, (ii) Informe de asistencia, (iii) 2024, (iv) Informe avance mesas de trabajo construcción DUS(v) Acta 3 del Comité Jurídico Distrital.

En constancia firman,

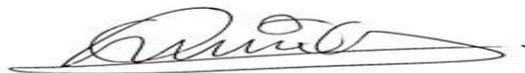
HERRERA  
MEDINA

MONICA LILIANA

**MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA**

Presidente del Comité -Jefe Oficina Jurídica - SGAMB

Firmado digitalmente por  
HERRERA MEDINA MONICA  
LILIANA  
Fecha: 2024.09.25 16:17:53  
-05'00'



**GERMAN DARIO CASTAÑEDA AGUDELO**

Secretario Técnico

Elaboró: German Darío Castañeda Agudelo – Secretario Técnico.

Aprobó: Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica



---

## INVITACIÓN TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA.

---

<b>Organizer</b>	Germán Darío Castañeda Agudelo <gdcastaneda@alcaldiabogota.gov.co>
<b>Hora de la reunión</b>	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Jue 22/08/2024, 'de' 15:00 a 16:00)
<b>Ubicación</b>	Reunión de Microsoft Teams
<b>Mi respuesta</b>	Aún no respondido
<b>Asistentes necesarios</b>	Monica Liliana Herrera Medina, Nohemi Elifelet Ojeda Salinas, mauricios@agatadata.com, drcortest@secretariajuridica.gov.co, Elvira Liliana Hernandez Libreros, Leidy Julieth Hernandez Gomez, Edna Catalina Moreno Garzon, Angela Patricia Rojas Camargo, Diana Leonor Buitrago Villegas, jdaza@serviciocivil.gov.co, cdiazt@agatadata.com
<b>Asistentes opcionales</b>	Maribel Albarracin Gutierrez
<b>Mensaje enviado</b>	Jue 15/08/2024 16:05

---

 2 archivos adjuntos (6 MB)

Presentación 1 Plenaria, 3 Comité Jurídico, 2 Comité de Contratación.pdf; Litigiosidad Distrito Capital segundo comité jurídico (3).pdf;

Estimados miembros e invitados del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gestión Pública, reciban un cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al artículo 9 del Acuerdo 001 de 2019, me permito convocarlos a la sesión ordinaria No. 03 de 2024 del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gestión Pública, la cual se llevará a cabo a través de Microsoft Teams, el próximo **jueves 22 de agosto de 2024 a las 3:00 pm**, para lo cual remito el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
  2. Seguimiento a Compromisos
  3. Socialización informe de avances en la construcción del Decreto Único Sectorial en el Sector Administrativo de Gestión Pública del Distrito Capital.
  4. Socialización temas tratados en la sesión ordinaria No. 3 del Comité Jurídico Distrital, desarrollada el 26 de junio del presente año.
  5. Conclusiones.
  6. Propositiones y varios.
  7. Compromisos
- 

**Microsoft Teams** [¿Necesita ayuda?](#)

## [Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 255 285 068 430

Código de acceso: F5arc9

---

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

---

**SOCIALIZACION DE AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DECRETO  
ÚNICO SECTORIAL EN EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN  
PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL**

Desde la oficina jurídica en su condición de coordinador y líder de la estructuración del Decreto Único del Sector Administrativo de Gestión Pública se vienen adelantando las diferentes gestiones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Directiva 018 de 2023, para lo que en línea con lo socializado y de acuerdo a los compromisos del anterior comité se precisa que:

Se generaron por parte de la oficina Jurídica los LINEAMIENTOS FRENTE A ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LA ELABORACIÓN DEL DECRETO ÚNICO SECTORIAL DEL SECTOR DE GESTIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL, comunicados a las entidades del sector mediante los radicados 2-2024-20321, 2-2024-20326 y a las dependencias de la estructura organizacional de la Secretaría General mediante memorando identificado con el radicado 3-2024-17497 en dicha comunicación se estipuló un cronograma de actividades y fechas a cumplir para el avance en la construcción del Decreto, así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Definición de temáticas	Identificación de temáticas, que conformarán el DUS.	16 de julio de 2024
Búsqueda y recolección de datos	Soportarse en las fuentes de información dispuestas por la administración en cuanto a la gestión y publicación de los actos administrativos o normas del sector.	9 de agosto de 2024
Inventario Normativo o relación de normativa que corresponda a la temática definida	Relación de normas vigentes que describan la estructura general del sector y que correspondan a la temática definida.	19 de agosto de 2024
Clasificación del Inventario Normativo	Verificación si la norma es obsoleta o está en desuso.	10 de septiembre de 2024
Vigencias Normativas	Validación si la norma ha sido objeto de modificación, derogatorias, suspensiones, declaratoria de nulidad,	11 de octubre de 2024

	inconstitucionalidad inexequibilidad. <sup>1</sup>	o	
--	---	---	--

De igual forma, se requirió la designación de un referente por dependencia, como ya lo tienen dispuesto las entidades.

Se han tenido respuestas por parte de las siguientes dependencias:

- Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
- Dirección Distrital de Calidad del Servicio
- Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional
- Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
- Subdirección de Imprenta Distrital
- Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
- Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Control Disciplinario Interno
- Subdirección Financiera
- Dirección Administrativa y Financiera

Mayoritariamente las dependencias definieron sus referentes, así como remitieron la información de temáticas y relación de normativa correspondiente. Se precisa además que las dependencias que no tienen función misional sino de apoyo se manifestaron al respecto.

El 1 de agosto se realizó reunión con los referentes designados en la que se socializó el alcance de lo requerido y se precisaron algunos puntos al respecto.

En cuanto a las entidades se realizó reunión con los referentes y se tiene la información de temática y relación normativa por parte de AGATA y se conoce, que por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital se avanza en la recopilación de información para su remisión a la oficina jurídica.

Por parte de la oficina jurídica se ha definido un listado de temas para ser incluidos en el Decreto, el cual se ha nutrido con lo reportado por las dependencias (se anexa)

A la par del cumplimiento del cronograma, corresponde la revisión y organización de información en lo cual se avanza por parte de la oficina jurídica.

Será necesario una reunión con la Dirección Distrital de Política Jurídica, con el fin de precisar sobre el alcance e inclusión de algunos temas, que se ha requerido sean visibilizados por parte de los referentes.

---

## TEMATICAS DUS SECTOR GESTION PUBLICA

- Regulación del sector
- Funciones
- Conformación del sector
- Promoción del desarrollo institucional - Fortalecimiento Institucional

### Sistema de Gestión del Distrito

- Servicio a la ciudadana – atención y prestación de servicios distritales

### Política Pública de Servicio a la ciudadanía

- Protección de recursos documentales de interés público – Archivo Distrital
- Gestión TIC, Infraestructura de Datos, Transformación Digital
- Construcción de Paz – Víctimas – Reconciliación

### Acuerdo Final para la Paz – Mesa Intersectorial

#### Sistema Distrital de Atención y Reparación de Víctimas – Comité

#### Distrital de Justicia Transicional

#### Participación de Víctimas

- Relaciones Internacionales
- Instancias de Coordinación - Comités Sectoriales - Comités Intersectoriales
- Subdirección de Imprenta Distrital – Reglamentación de elaboración de normas y publicaciones de las entidades de la administración

- Dimensión del Talento Humano - Servicio Civil – DASCD
- Política de Datos del Distrito - Analítica de Datos – AGATA

# INFORME TRIMESTRAL DE LITIGIOSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

**PRIMER TRIMESTRE 2024**

Corte 31 de marzo de 2024

Fuente Siprojweb



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

BOGOTÁ

# PRINCIPALES CIFRAS DEL COMPORTAMIENTO LITIGIOSO DEL DISTRITO CAPITAL A MARZO DE 2024

Este documento de presentación trimestral contiene indicadores estratégicos que reflejan el seguimiento al comportamiento litigioso del Distrito Capital.

Constituye una herramienta de análisis que permite a las entidades, a la comunidad

jurídica y a la ciudadanía en general, conocer los principales indicadores de la gestión judicial y extrajudicial de Bogotá Distrito Capital.



# ÉXITO PROCESAL DEL DISTRITO

**El éxito procesal del distrito capital abarca dos tipos de metodología, una cuantitativa y otra cualitativa, a saber:**

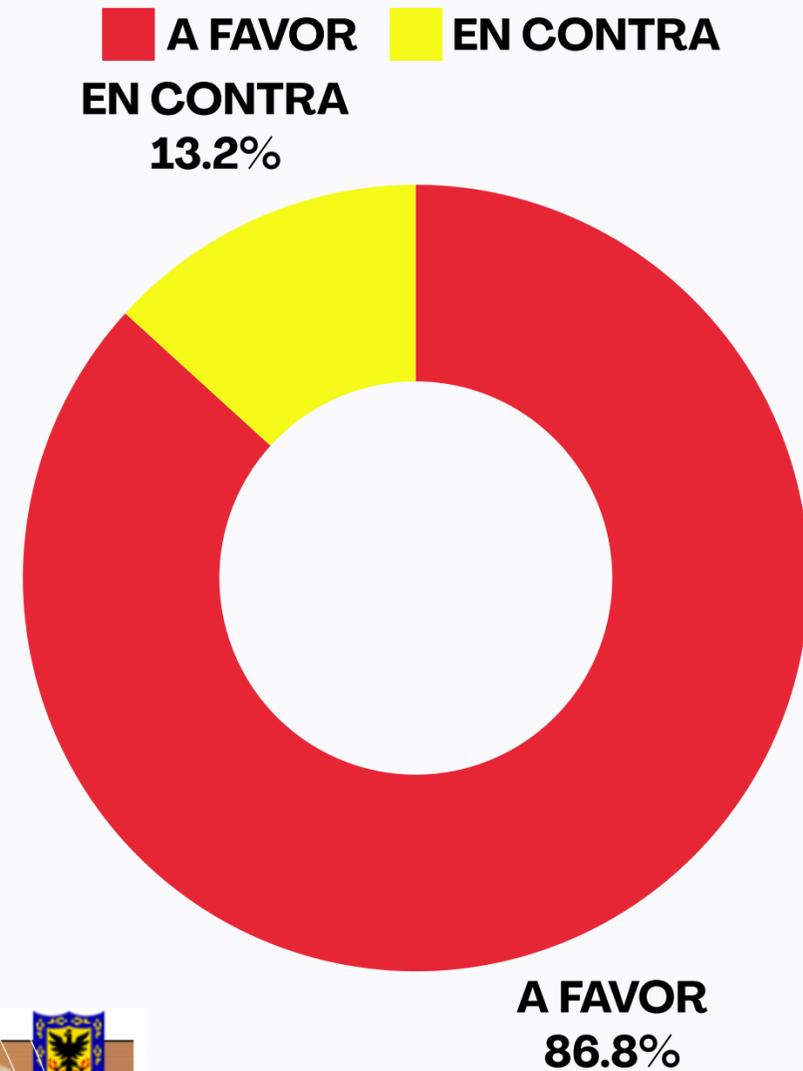
**El éxito procesal cuantitativo, que representa la cantidad de fallos favorables para las entidades y organismos distritales, como proporción de la cantidad de fallos totales (favorables y desfavorables) notificados durante el periodo de reporte de información.**



**El éxito procesal cualitativo o eficiencia fiscal, representado por el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor de las entidades y organismos distritales, como proporción del valor total de las pretensiones indexadas de los procesos fallados en el período determinado para el reporte.**

# ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO DEL DISTRITO CAPITAL

SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD
A FAVOR	101.625
EN CONTRA	15.520
TOTAL	117.145



Éxito procesal del 01-01-2020 al 31-03-2024

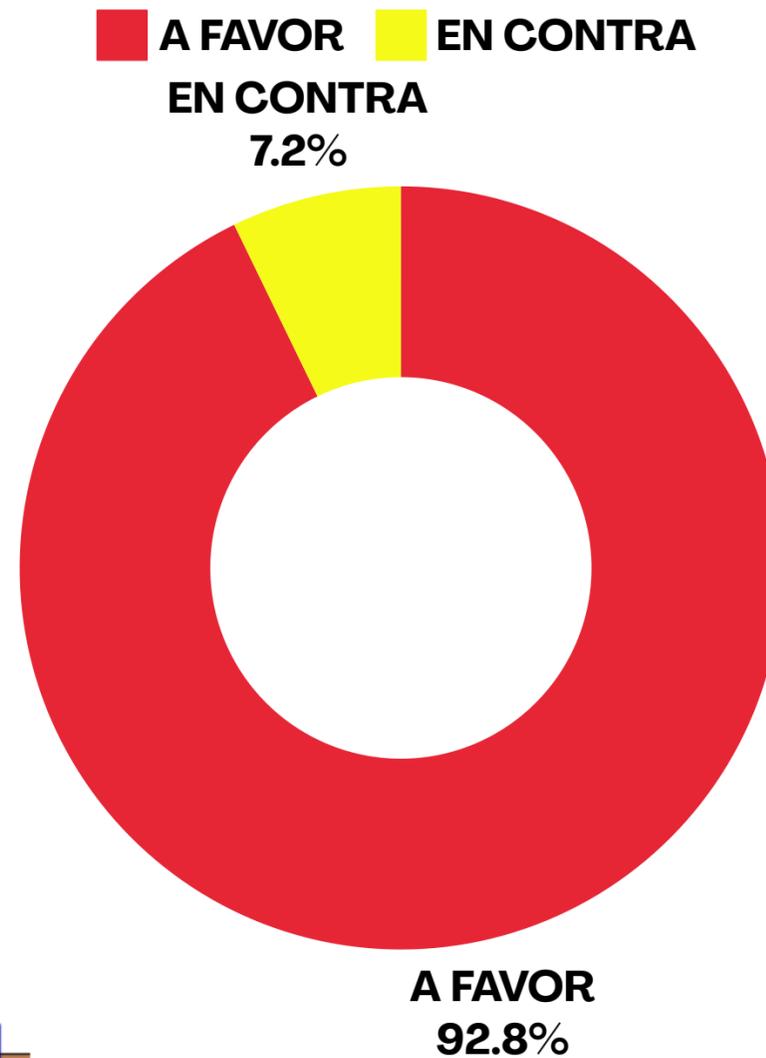


\*Numero de fallos Proferidos en firme

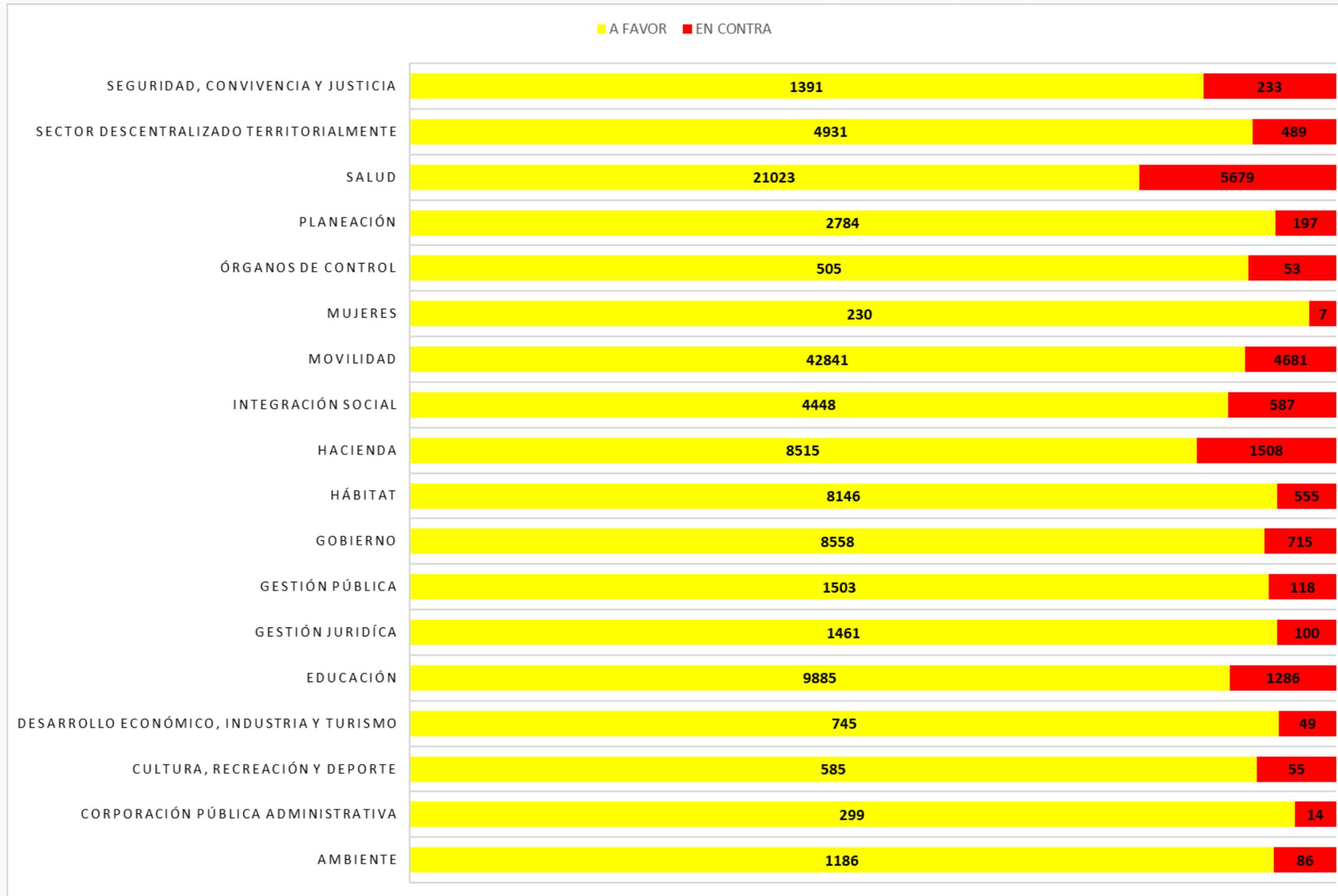
# ÉXITO PROCESAL CUALITATIVO DEL DISTRITO CAPITAL

SENTIDO DEL FALLO	VALOR TOTAL
A FAVOR	\$ 18.612.361.664.524
EN CONTRA	\$ 1.445.157.327.847
Total	\$ 20.057.518.992.371

Éxito procesal del 01-01-2020 al 31-03-2024



# ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO POR SECTORES



\*Numero de fallos Proferidos en firme

## ENTIDADES CON MÁS DEMANDAS ACTIVAS EN CONTRA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1447
REPARACION DIRECTA	84
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	29
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	22
NULIDAD	14
ACCION DE LESIVIDAD	8
ORDINARIO LABORAL	5
PROCESO EJECUTIVO	2
ACCION DE REPETICION	2
EJECUTIVO CONTENCIOSO	1
NULIDAD ELECTORAL	1
<b>Total</b>	<b>1615</b>

NAL*	
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1312
REPARACION DIRECTA	78
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	14
ORDINARIO LABORAL	14
EJECUTIVO LABORAL	9
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	8
NULIDAD	7
ACCION DE LESIVIDAD	5
EJECUTIVO CONTENCIOSO	3
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	1
REIVINDICATORIO	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1
EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	1
PROCESO EJECUTIVO	1
<b>Total</b>	<b>1455</b>

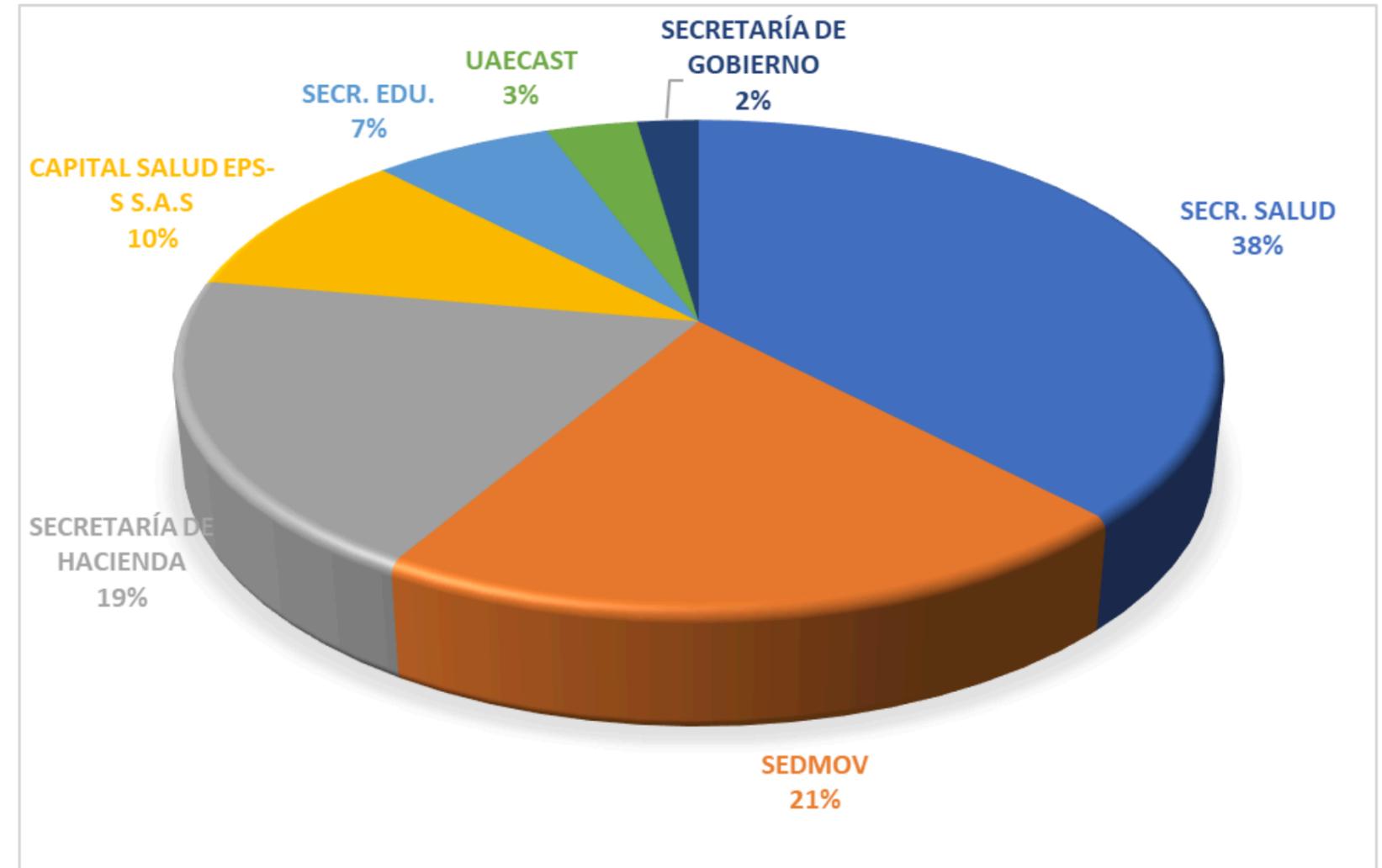
I.D.U.	
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	226
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	188
REPARACION DIRECTA	184
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	29
ORDINARIO LABORAL	23
PROCESO EJECUTIVO	10
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	8
EJECUTIVO CONTENCIOSO	6
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	6
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	4
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	4
DIVISORIO	3
PERTENENCIA	3
EJECUTIVO LABORAL	2
CIVIL ORDINARIO	1
REIVINDICATORIO	1
VERBAL	1
SERVIDUMBRE	1
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1
MENOR CUANTIA	1
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1
<b>Total</b>	<b>703</b>

\*NAL corresponde en su mayoría a procesos de la Secretaría de educación relacionados con el FOMAG

## ENTIDADES CON MÁS TUTELAS ACTIVAS EN CONTRA

El 88.93% de las acciones de tutela activas en contra del Distrito Capital se concentran en las siguientes entidades:

ENTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
SECR. SALUD	2467	33,72%
SEDMOV	1335	18,25%
SECRETARÍA DE HACIENDA	1258	17,19%
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S	651	8,90%
SECR. EDU.	431	5,89%
UAECAST	218	2,98%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	147	2,01%



## PRESUNTOS DERECHOS VULNERADOS

SECRETARÍA DE SALUD	
PRESUNTO DERECHO VULNERADO	CANTIDAD
SALUD	2144
SALUD -- VIDA	193
PETICIÓN	54

SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
PRESUNTO DERECHO VULNERADO	CANTIDAD
PETICIÓN	559
DEBIDO PROCESO -- PETICIÓN	384
DEBIDO PROCESO	322

SECRETARÍA DE HACIENDA	
PRESUNTO DERECHO VULNERADO	CANTIDAD
PETICIÓN	902
DEBIDO PROCESO -- PETICIÓN	89
DEBIDO PROCESO	66

## TOP 5 DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO ACTIVOS MÁS CUANTIOSOS EN CONTRA DEL DISTRITO CAPITAL

ACTORES	NO. PROCESO	ENTIDADES	VR. TOTAL	ASUNTO	ARBITROS
CGR DOÑA JUANA	2019-119557	UAESP	\$ 927.895.247.836	CONTRATO - DE CONCESIÓN -- INCUMPLIMIENTO - DE CONTRATO -- INDEMNIZACIÓN	ALBERTO YEPES BARREIRO, RODRIGO NOGUERA CALDERÓN, RODIGO ANTONIO DURAN BUSTOS
LOPEZ RUIZ JUAN ANTONIO	2023-143306	SUBRED CENTRO ORIENTE	\$ 70.000.000.000	INCUMPLIMIENTO - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL-SAN JUAN DE DIOS	CARMENZA MEJÍA, CESAR AUGUSTO TORRENTE, ELICEO CASTINEIRA
ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	135145	E.R.U.	\$ 19.741.543.942	CUMPLIMIENTO - CONTRATO -- INDEMNIZACIÓN - PERJUICIOS	MAURICIO FAJARDO GÓMEZ, ERNESTO RENGIFO GARCÍA, ÁLVARO MOTTA NAVAS
BERNAL MARCUCCI MAURICIO	2023-145723	UAESP	\$ 14.507.317.361	INCUMPLIMIENTO - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	LUIS GUILLERMO DÁVILA VINUEZA, GERMAN ALONSO GÓMEZ BURGOS, RAFAEL ENRIQUE OSTAU LAFONT PIANETA
ROJAS ROJAS ARTURO FERNANDO	147529	TRANSMILENIO S.A.	\$ 8.455.359.946	CONTRATO - DE CONCESIÓN	PENDIENTE DESIGNACIÓN

## TOP 10 DE TIPOS DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS INICIADOS POR EL DISTRITO CAPITAL

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
EXPROPIACIÓN	627
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	548
PROCESO EJECUTIVO	492
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	262
HIPOTECARIO	240
ACCION DE REPETICIÓN	151
EJECUTIVO LABORAL	128
EJECUTIVO CONTENCIOSO	118
REPARACIÓN DIRECTA	104
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	71
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACONTRACTUAL	41

## Controversias en materia de derechos de autor

La Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital conoció desde el año 2021 las convocatorias de conciliación extrajudicial que viene presentando un ciudadano por el supuesto uso de dos imágenes de su autoría.

El convocante adujo que diferentes entidades distritales vulneraron sus derechos morales y patrimoniales como creador de algunas fotografías panorámicas de Bogotá D.C., dado que nunca suscribió licencia o cesión con el Distrito Capital para tal efecto.

Los montos de las pretensiones por entidad oscilan entre los \$40'000.000 y \$120'000.000.

Actualmente hay 5 demandas en curso de las 22 solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas por este ciudadano. La prescripción de la acción civil ordinaria es de 10 años, la ejecutiva 5 años mientras que la penal por daño moral es de 5 años y por perjuicio material de 8 años.

La Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital lideró varias medidas para mitigar y prevenir el daño antijurídico por vulneración al derecho de autor, entre ellas emitió: la Circular Nro. 011 del 18 de marzo de 2021 sobre “almacenamiento, utilización, publicación y distribución de obras protegidas por derechos de autor”, la Directiva Nro. 009 del 10 de noviembre de 2021 y Adelantó un conversatorio virtual denominado "Prevención del daño antijurídico en Derechos de Autor" al que asistieron más de 250 funcionarios y contratistas encargados del manejo de las comunicaciones en las diversas entidades distritales.

FOTOGRAFÍA PANORÁMICA BOGOTÁ 2017



FOTOGRAFIA PANORAMICA DE BOGOTA NOCTURNA 2017



Fotografías tomadas por Peter Liévano - objeto de controversia

## Controversias en materia de derechos de autor

La Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital adelanta gestiones para:

- Elaborar un curso virtual de capacitación sobre principios básicos de Derechos de Autor, contenidos en internet e inteligencia artificial para que todos los funcionarios y contratistas del Distrito Capital deban cursarlo. La duración de esta capacitación virtual será mínimo 8 horas, máximo 48 horas. El curso estará disponible en la plataforma del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) antes de que finalice el presente año.
- Enviar una comunicación pidiendo desmontar de todas las publicaciones hechas en las redes sociales y en las páginas web de las distintas entidades fotografías relacionadas o similares con las imágenes mostradas sobre las cuales hay pleito pendiente.
- Lograr que la Dirección Nacional de Derecho de Autor capacite sobre esta materia a las diversas entidades distritales.

CRONOGRAMA CAPACITACIÓN DISTRITAL - DERECHOS DE AUTOR							
GRUPO	SECTORES	ENTIDADES	FECHA	ENLACE TEAMS			
1	Gestión Pública	Secretaría General	Martes, 16 de julio, 9:00 a.m.				
		Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital					
		Agencia Analítica de Datos - Agada					
		Consejería Distrital de TIC					
		Consejería Distrital de Paz, Víctimas Y Reconciliación					
		Dirección Distrital de Relaciones Internacionales					
	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno					
		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC					
		Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP					
		Secretaría Distrital de Hacienda					
	Hacienda	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP					
		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital					
		Lotería de Bogotá					
		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
	Desarrollo económico, industria y turismo	Instituto Distrital para la Economía Social - IPE S					
		Instituto Distrital de Turismo - IDT					
Inveal In Bogotá							
Secretaría Distrital de Salud							
2	Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	Miércoles, 17 de julio, 9:00 a.m.				
		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur					
		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente					
		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte					
		Instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud - IDCBIS					
		Capital Salud EPS-S					
	Cultura, recreación y deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte					
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD					
		Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB					
		Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC					
	Educación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA					
		Instituto Distrital de las Artes - IDARTES					
		Dibionet					
		Caracol Capital					
		Secretaría de Educación del Distrito					
		Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IIEP					
3	Ambiente	Alcance	Jueves, 18 de julio, 9:00 a.m.				
		Universidad Distrital Francisco José de Caldas					
		Secretaría Distrital de Ambiente					
		Jardín Botánico José Celestino Maza - JBB					
	Movilidad	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGERI					
		Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA					
		Secretaría Distrital de Movilidad					
		Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UACRMV					
	Planeación	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU					
		Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.					
		Terminal de Transporte S.A.					
		Empresa Metro de Bogotá S.A.					
	4	Habitat			La Noche	Viernes, 19 de julio, 9:00 a.m.	
					Secretaría Distrital de Planeación		
					Secretaría del Hábitat		
					Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP		
Caja de la Vivienda Popular							
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBó							
Mujeres		Empresa de Acueducto y Alcantarillado SAAS-ES					
		ENEL Colombia					
		Grupo de Energía de Bogotá					
		Empresa de Telecomunicaciones SA - ETB-ES					
Seguridad, convivencia y justicia		Agua de Bogotá					
		Secretaría Distrital de la Mujer					
		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
		UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá					
Integración social		Secretaría Jurídica Distrital					
		Secretaría Distrital de Integración Social					
		Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDPIYON					



# GRACIAS



# Primera Plenaria Jurídica Distrital, Tercer Comité Jurídico Distrital y Segundo Comité de Apoyo a la Contratación

Junio 26 de 2024



# Orden del día

1. Verificación del quórum - Secretaría Técnica
1. Aprobación del orden del día - Secretaría Técnica
1. Instalación de la Plenaria Jurídica, Comité Jurídico Distrital y Comité Distrital de Apoyo a la Contratación  
Presentación Metas en Gestión Jurídica para el PDD 2024- 2027 “*Bogotá Camina Segura*”.  
Dr. Mauricio Moncayo Valencia - Secretario Jurídico Distrital
4. Informe de litigiosidad primer trimestre de 2024  
Dra. Tatiana Mejía Rojas - Directora Distrital de Gestión Judicial (E)
5. Revisión de legalidad de los proyectos de actos administrativos para firma del Alcalde Mayor  
Dras. Zulma Rojas Suárez y Catalina Ballesteros - Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
6. Contrato de obra por administración delegada - obligaciones y responsabilidades  
Dra. María Fernanda Cruz - Dirección Distrital de Política Jurídica
7. Compras públicas eficientes. Plan Piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital  
Dr. Juan David Duque Botero - Dirección Distrital de Política Jurídica
8. Propositiones y varios

# *¿Hacia dónde va la Gestión Jurídica?*

**Metas PDD 2024 - 2027**  
***“Bogotá Camina Segura”***

**Dr. Mauricio Moncayo Valencia**  
**Secretario Jurídico Distrital**



# Objetivo 5. “Bogotá

## Confía En Su Gobierno”

1. Fortalecer la **confianza entre el Gobierno y la ciudadanía** partir del diálogo, el respeto, la participación y la corresponsabilidad.
1. Brindar un **servicio amable, ágil y oportuno** en todo el territorio **con un gasto eficiente**, que atender las necesidades y garantice los derechos de las personas.
1. Promover la **integridad**, la **transparencia**, la **eficiencia** y el **orgullo** de sus servidores públicos.

Proceso acompañado de **transformación digital**, **cierre de brechas e innovación pública** para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

# Participación de la Secretaría Jurídica Distrital en el Plan de Desarrollo Bogotá 2024-2028

**Objetivo 5:**  
*“Bogotá  
Confía en  
su  
Gobierno”*

**Programa 32:** “Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable”.

**Programa 33:** “Fortalecimiento institucional para una gobernanza pública confiable”.

**Programa 35:** “Bogotá Ciudad Inteligente”.

**Programa 38:** “Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana”.

**Programa 39:** “Camino hacia una democracia deliberativa con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana”.



# Programa 32 - Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable



Ejecutar **04 programas de inspección, vigilancia y control de ESAL** enfocado al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.



Ejecutar el 100% de las acciones para el **fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA** (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción-MGJA).

# Programa 33 - Fortalecimiento institucional para una gobernanza pública confiable



Diseñar la **estrategia de compra pública** eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital.



**Elaborar 15 decretos reglamentarios** uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.



**Fortalecer en un 100 % las capacidades institucionales** de la Secretaría Jurídica Distrital.



Estructurar y mantener una **metodología para fortalecer la gestión disciplinaria** en el distrito capital.

# Programa 35 - Bogotá Ciudad Inteligente



Ejecutar un plan para el mantenimiento y **optimización de los sistemas de información** a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital.

---

# Programa 38 - Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana



Generar **04 estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico** la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.



Implementar **04 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales** en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.

# Programa 39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Lograr el 43% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.

Línea Base: 28%



*¿Cómo contribuye la  
Secretaría Jurídica Distrital a  
la Gestión Jurídica?*

**#RespaldoJurídico+Confianza**

# Con respaldo jurídico que genera **confianza**:



Ente rector para un **ejercicio unificado y coherente** de la acción jurídica distrital



Lineamientos y asesoría para la **optimización de los procesos jurídicos**



Administración y **modernización de los sistemas** de información jurídica



**Fortalecimiento de las competencias jurídicas** de abogados y entidades distritales

## **#RespaldoJurídico+Confianza**

# A través de sus direcciones:

## Dirección Distrital de Gestión Judicial

**Tatiana Mejía**

- Gestión judicial y extrajudicial.
- Prevención del daño antijurídico.
- Administrar el SIPROJ.

## Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos

**Natali Muñoz**

- Revisión de legalidad actos administrativos y documentos del Alcalde Mayor.
- Unidad conceptual.
- Conceptos jurídicos.

## Dirección Distrital de Política Jurídica

**Daniel Cortés**

- Estudios, análisis y lineamientos en temáticas de impacto para el Distrito.
- Fortalecimiento del cuerpo de abogados.
- Formulación de política jurídica.

## Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control

**María Paula Rueda**

- IVC a ESAL en Bogotá.
- Certificaciones especiales Cámaras de Comercio.
- Reconocer y registrar las ligas de consumidores.

## Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**Elsa Orozco**

- Asesorar en la implementación y aplicación de las políticas en materia disciplinaria.
- Herramientas de prevención de conductas disciplinarias.
- Capacitar a operadores disciplinarios.

# **Informe de litigiosidad primer trimestre de 2024**

**Dra. Tatiana Mejía Rojas**  
**Directora Distrital de Gestión Judicial (E)**

# **Revisión de legalidad de los proyectos de actos administrativos para firma del Alcalde Mayor**

**Dras. Zulma Rojas Suárez y Catalina Ballesteros**  
**Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos**

Consulta el  
**DECRETO 474 DE 2022**  
Una política para la seguridad jurídica



**POLÍTICA  
GOBERNANZA  
REGULATORIA  
PARA EL DISTRITO**

Promover el uso de herramientas y técnicas jurídicas, acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las normas expedidas en el Distrito Capital resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, atendiendo a un procedimiento estandarizado de alta calidad que promueva la seguridad jurídica.

# CICLO DE GOBERNANZA REGULATORIA



## Obligatoria en :

- Los proyectos específicos de regulación,
- En el proceso de expedición de nuevas normas,
- la modificación de las existentes y
- en la implementación de buenas prácticas.

# CONSULTA PÚBLICA DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTENIDO REGULATORIO





Conforme al artículo [10](#) del citado Decreto, se impone la obligación de:

- Publicar en el portal único "*LegalBog Participa*".
- Término mínimo de cinco (5) días hábiles.
- Recibir observaciones de la ciudadanía o grupos de interés.

La publicación no aplica en los casos señalados en el artículo 2.1.2.1.24 del Decreto Único Nacional 1081 de 2015.

**Artículo 11.** Consultas y/o audiencias públicas en el término de publicación del proyecto. De acuerdo con las necesidades específicas y complejidad de las iniciativas de regulación, las Entidades podrán, adelantar también los siguientes mecanismos:

- Audiencias públicas.
- Consultas públicas: A entidades del nivel nacional, entidades sin ánimo de lucro reconocidas en la materia a regular, consejos consultivos de los sectores administrativos, instituciones educativas de nivel superior, o expertos en la materia.



# Reporte de la participación

Todos los proyectos de actos administrativos específicos de regulación deberán contar con una matriz en la que se incorporen:

- Las observaciones de la ciudadanía o grupos sociales.
- El análisis realizado a las mismas y la respuesta de la Entidad, indicando las razones legales y de política pública que soportan la decisión de acoger o no cada observación.
- La firma de los directores o jefes de las respectivas oficinas jurídicas y por los directores o jefes de la dependencia que lidere la regulación en los aspectos técnicos.
- En caso que se realice otro mecanismo de participación, se dejará constancia de los resultados.

Con el fin de contabilizar las observaciones que se presenten por la ciudadanía, las entidades distritales, deberán presentar sus matrices de observaciones, junto con las constancias referentes a las audiencias públicas y consultas realizadas a los expertos, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes a la Secretaría Jurídica Distrital.

1. Artículo [12](#) del Decreto Distrital 474 de 2022.

# Política Pública de Participación Incidente

Decreto Distrital [477](#) de 2023

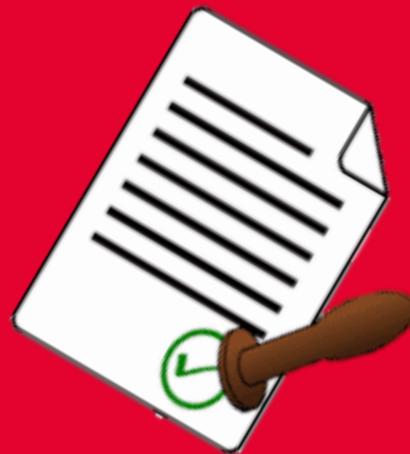
**Artículo 7 numeral 7. Incidencia.** Es el grado de influencia en las decisiones públicas que resulte de la presentación de propuestas o recomendaciones ciudadanas para mejorar la gestión pública, frente a las cuales, la entidad objeto de éstas, deberá dar respuesta sobre la viabilidad, técnica, financiera o social para su debida implementación.

- ✓ **Meta del Plan de Acción:** 957 observaciones anuales de participación ciudadana.

# Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá camina segura*” Acuerdo Distrital 927 de 2024

Se estableció como una de las metas sectorial 422 “Bogotá confía en su gobierno” del programa “*Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana*”, lograr el **43 %**  de participación ciudadana **incidente**. |

# REVISIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE FIRMA DEL ALCALDE MAYOR





## Revisión técnica, jurídica y presupuestal

- Coordinación interna.
- Articulación sectorial, intersectorial.
- Con el fin de prevenir el daño antijurídico, los organismos y entidades distritales deberán analizar si el acto administrativo de carácter general puede presentar riesgo de litigiosidad y adoptar los correctivos necesarios para evitar litigios.

## Legalidad

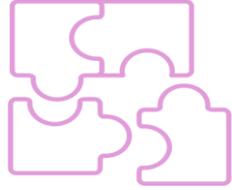
### Revisión de calidad normativa

### Proyecto de acuerdos /anteproyecto

Decreto 438 de 2019

### Otros - Convenios

# Revisión de calidad normativa para los actos administrativos



Radicación en la  
SJD con 8 días de  
antelación.

[Formatos AM](#)



## Suscribe:

Alcalde, Secretarios y  
Secretarías despacho  
y Directores/as de DA

## Firma y Vo. Bo.

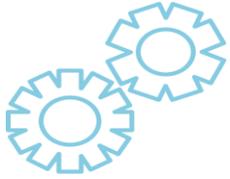
Todos los intervinientes del acto  
(jurídica / técnica)  
Entidades descentralizadas



Tener en cuenta el  
Manual de Técnica  
Normativa

[Directiva 9 de 2024](#)

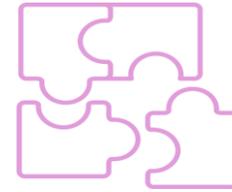
# Revisión de calidad normativa para los actos administrativos



Todos los A.A. empiezan a regir al día siguiente de la publicación o comunicación.



Indicar expresamente a quien debe notificarse



Allegarse en medio físico y magnético en formato Word o de texto editable; diferente al PDF

\* Imprenta

\* Régimen Legal

# Revisión de calidad normativa para los actos administrativos

Política de Gobernanza – Manual de Técnica Normativa





# Contrato de obra por administración delegada - obligaciones y responsabilidades

**Dra. María Fernanda Cruz Rodríguez**  
**Dirección Distrital de Política Jurídica**

[https://www.canva.com/design/DAGJK5ksCyA/RdSsrBB6yVySl6T17wDLHA/edit?utm\\_content=DAGJK5ksCyA&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link2&utm\\_source=sharebutton](https://www.canva.com/design/DAGJK5ksCyA/RdSsrBB6yVySl6T17wDLHA/edit?utm_content=DAGJK5ksCyA&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton)

# Compras públicas eficientes. Plan Piloto de Agregación de Demanda para el Distrito Capital

**Dr. Juan David Duque Botero**  
**Dirección Distrital de Política Jurídica**

<https://www.canva.com/design/DAGJEIvmD9U/6jIBZAN6K2nTb2SfiqILNw/edit>



**BOGOTÁ**

# Proposiciones y varios

# GRACIAS

***#RespaldoJurídico+Confianza***



### 1. Resumen

Título de la reunión: INVITACIÓN TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ INTERSECTORIAL DE C

Participantes: 8

Hora de inicio: 8/22/24, 2:56:40 PM

Hora de finalización: 8/22/24, 3:36:31 PM

Duración de la reunión: 39 min 50 s

Tiempo promedio: 28 min 32 s

### 2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante	Rol
Germán Darío	8/22/24, 2:56	8/22/24, 3:36	39 min 49 s	gdcastaneda@	gdcastaneda@	Organizador
Diana Leonor	8/22/24, 2:56	8/22/24, 3:35	39 min 10 s	dlbuitrago@a	dlbuitrago@a	Moderador
Angela Patricia	8/22/24, 2:57	8/22/24, 3:35	34 min 47 s	aprojasc@alc	aprojasc@alc	Moderador
Leidy Hernández	8/22/24, 2:58	8/22/24, 3:36	37 min 28 s			Moderador
Monica Lilian	8/22/24, 2:59	8/22/24, 3:36	36 min 48 s	mlherrera@al	mlherrera@al	Moderador
read.ai meetir	8/22/24, 3:00	8/22/24, 3:00	44 s			Moderador
Mauricio Soló	8/22/24, 3:00	8/22/24, 3:35	35 min 22 s			Moderador
Nohemi Ojed	8/22/24, 3:31	8/22/24, 3:36	4 min 8 s			Moderador

### 3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Germán Darío	8/22/24, 2:56	8/22/24, 3:36	39 min 49 s	gdcastaneda@	Organizador
Diana Leonor	8/22/24, 2:56	8/22/24, 3:35	39 min 10 s	dlbuitrago@a	Moderador
Angela Patricia	8/22/24, 2:57	8/22/24, 2:58	59 s	aprojasc@alc	Moderador
Angela Patricia	8/22/24, 3:02	8/22/24, 3:35	33 min 48 s	aprojasc@alc	Moderador
Leidy Hernández	8/22/24, 2:58	8/22/24, 3:36	37 min 28 s		Moderador
Monica Lilian	8/22/24, 2:59	8/22/24, 3:36	36 min 48 s	mlherrera@al	Moderador
read.ai meetir	8/22/24, 3:00	8/22/24, 3:00	44 s		Moderador
Mauricio Soló	8/22/24, 3:00	8/22/24, 3:35	35 min 22 s		Moderador
Nohemi Ojed	8/22/24, 3:31	8/22/24, 3:36	4 min 8 s		Moderador

OORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA.